



ACUERDO PCSJA17-10871
13 de diciembre de 2017

“Por la cual se modifican los planes de inversión de las Unidades de Infraestructura y Oficina de Asesoría para la seguridad de la Rama Judicial aprobados mediante los acuerdos PCSJA17-10843 y 10836 de 2017 respectivamente y se concede una autorización.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión de 6 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA17-10843 de 3 de noviembre de 2017, modificó el plan de inversión de la Unidad de Infraestructura aprobado mediante los acuerdos PCSJA17-10651 de 2017, PCSJA17-10747 de 2017 y PCSJA17-10778 de 2017, el cual quedó de la siguiente forma:

	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTE	DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTE
	(Código BPIN)	PROYECTO		2017	VIGENCIAS FUTURAS 2018
		SIIF NACIÓN			
PROGRAMA	2011011000062	C-2799-0800-3	CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES CALARCÁ QUINDÍO	\$2.500.000.000	
	2016011000210	C-2799-0800-5	CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL A NIVEL NACIONAL	\$19.000.000.000	\$16.773.208.176
	2016011000230	C-2799-0800-6	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL	\$47.393.162.044	\$3.400.000.000
	2016011000231	C-2799-0800-7	CONSTRUCCIÓN SEDES JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	\$1.000.000.000	\$4.128.000.000
	2016011000237	C-2799-0800-8	ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES Y/O LOTES DE TERRENO PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR A NIVEL	\$33.765.159.994	0

			NACIONAL		
	2016011000238	C-2799-0800-9	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DEL CIRCUITO A NIVEL NACIONAL	\$7.807.765.919	0
VALOR TOTAL				\$111.466.087.957	\$24.301.208.176

Mediante el Acuerdo PCSJA17-10836 de 31 de octubre de 2017, se modificó el Acuerdo PCSJA17-10642 de 14 de febrero de 2017, con el cual se aprobó el Plan de Inversiones de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial y se autorizó al Director Ejecutivo de Administración Judicial ejecutar y contratar los recursos de la adición presupuestal apropiados mediante el Decreto 1238 de julio de 2017, hasta por un valor de \$4.187.808.671. Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la realización de los procesos de contratación evidenció que no es posible agotar algunas actividades que estaban programadas para finalizar a 31 de diciembre de 2017, en razón a que se requerían procesos de importación cuyos trámites tienen una duración aproximada de 5 meses, por lo que dichos recursos constituyen saldos de apropiación que se pueden ejecutar en otras actividades, previa autorización del Departamento Nacional de Planeación.

- Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en Circular DEAJC17-82 de 04 de octubre de 2017, solicitó información a las direcciones seccionales sobre el monto de saldos de recursos asignados en el rubro MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL lo cual arrojó la suma de \$2.165.000.000

Por otra parte, es necesario trasladar los recursos asignados al rubro C-2799-0800-1 CONSTRUCCION DE SEDE DE DESPACHOS JUDICIALES DE SOACHA – CUNDINAMARCA, por valor de \$1.000.000.000 al proyecto ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES Y/O LOTES DE TERRENO PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL.

Por lo anterior, una vez consolidada la información de saldos de apropiación y recursos pendientes por comprometer, se identificó la disponibilidad de recursos por un monto de \$8.357.000.000 correspondientes a los siguientes proyectos:

- C-2799-0800-1 CONSTRUCCION SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE SOACHA
- CUNDINAMARCA, POR \$1.000.000.000.

- C-2799-0800-4 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL \$4.187.808.671
- C-2799-0800-6 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL POR \$2.165.000.000
- C-2799-0800-9 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DEL CIRCUITO A NIVEL NACIONAL POR \$1.004.191.329

Mediante documento técnico 91, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial solicitó a la Corporación la modificación del plan de inversiones de las Unidades de Infraestructura Física y Oficina de Asesoría para la seguridad de la Rama Judicial, y autorización para realizar ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el traslado presupuestal hasta por un monto total de \$ 8.357.000.000.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para realizar, ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los trámites para efectuar traslados presupuestales de los siguientes proyectos hasta por los siguientes montos :

TRASLADAR DEL PROYECTO			PARA EL PROYECTO		
(Contra crédito)			(Crédito)		
RUBRO	Proyecto	MONTO A TRASLADAR	RUBRO	Proyecto	MONTO A TRASLADAR
C-2799-0800-1	CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE SOACHA - CUNDINAMARCA.	\$1.000.000.000	C-2799-0800-8	ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES Y/O LOTES DE TERRENO PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	\$8.357.000.000
C-2799-0800-4	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	\$4.187.808.671			
C-2799-0800-6	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL	\$2.165.000.000			
C-2799-0800-9	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DEL CIRCUITO A NIVEL NACIONAL	\$1.004.191.329			
TOTAL RECURSOS A TRASLADAR		\$8.357.000.000	TOTAL RECURSOS A TRASLADAR		\$ 8.357.000.000

ARTÍCULO 2.º El Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física de la vigencia de 2017 quedará así:

Hoja 4 ACUERDO PCSJA17-10871 13 de diciembre de 2017 "Por la cual se modifican los planes de inversión de las Unidades de Infraestructura y Oficina de Asesoría para la seguridad de la Rama Judicial aprobados mediante los acuerdos PCSJA17-10843 y 10836 de 2017 respectivamente y se concede una autorización.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	RUBRO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTE	DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTE
(Código BPIN)	SIIF NACIÓN		2017	VIGENCIAS FUTURAS 2018
2011011000062	C-2799-0800-3		CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES CALARCA QUINDIO	\$2.500.000.000
2016011000210	C-2799-0800-5	CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL SITEMA ORAL A NIVEL NACIONAL	\$19.000.000.000	\$16.773.208.176
2016011000230	C-2799-0800-6	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL	\$45.228.162.044	\$3.400.000.000
2016011000231	C-2799-0800-7	CONSTRUCCIÓN SEDES JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	\$1.000.000.000	\$4.128.000.000
2016011000237	C-2799-0800-8	ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES Y/O LOTES DE TERRENO PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	\$42.122.159.994	0
2016011000238	C-2799-0800-9	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DEL CIRCUITO A NIVEL NACIONAL	\$6.803.574.590	0
TOTAL			\$116,653,896,628	\$24.301.208.176

ARTÍCULO 3.º El Plan de Inversión 2017 de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial OSEG quedará de la manera siguiente:

SECCIÓN: 2701 RAMA JUDICIAL
UNIDAD: 270102 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PROGRAMA: 2799 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RAMA JUDICIAL
SUBPROGRAMA: 0800 INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL
PROYECTO: 4

VALOR: \$3.000.000.000
RECURSO 16 FONDOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	CIFRAS EN PESOS
Suministro e instalación equipos RX Detector de explosivos	\$1.360.000.000
Suministro e instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión CCTV	\$1.540.000.000
Prestación de servicios – supervisión de contratos	\$100.000.000
TOTAL	\$3.000.000.000

ARTÍCULO 4.º Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial a adquirir los bienes inmuebles necesarios para la prestación del servicio de justicia hasta por un valor \$8.357.000.000

PARÁGRAFO. La autorización de contratación prevista en este artículo queda condicionada a la aprobación del traslado presupuestal por el Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 5.º La autorización de contratación se expide en los términos de los artículos 85, numeral 3, y 99, numeral 3, de la Ley 270 de 1996, y lo previsto en el artículo 1.º del Acuerdo PSAA16-10552 de 2016, por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en su calidad de órgano ejecutor de la Rama Judicial y responsable de la contratación, se hace responsable de los estudios previos y demás documentos que se requieran, según la normativa vigente. Una vez perfeccionados los correspondientes contratos, el Director Ejecutivo informará de ellos a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de su control y seguimiento.

ARTÍCULO 6.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente (e)